

DISPONE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE
N° 66067065 EDUCACION SISTEMA
A CUENTA CORRIENTE LICEO
BICENTENARIO N° 66117631

DECRETO N° 748 /

TEMUCO, 30 DIC 2020

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4748 del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2020.

3. Las Ordenes de Ingresos Municipal N° 6397874, 6397877, 6400491, 6418336 correspondientes al año 2020.

4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Temuco a través del Departamento de Educación a celebrado contrato de arriendo con la Universidad Sek, de las dependencias del Liceo Bicentenario.

2. Que los ingresos por concepto de arriendos fueron depositados en la cuenta corriente N° 66067065 educación, sistema, debiendo efectuarse por la cuenta corriente N° 66117631 Administración Delegada Liceo Bicentenario de Temuco.

D E C R E T O:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ **14.400.000 (catorce millones cuatrocientos mil pesos)**, desde la cuenta corriente N° 66067065, Municipalidad de Temuco, gastos operacionales de Educación a la cuenta corriente del Administración Delegada Liceo Bicentenario de Temuco N° 66117631 Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

2. Imputese el costo que origina la aplicación del presente decreto a la cuenta 115.06.01.001 "Arriendo de Activos no Financieros", ejecutándose como un menor ingreso del presupuesto del área educación vigente para el año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/vgs
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa

IDOC. 2160509



JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

